



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00079 00
DEMANDANTE: GABRIELA CÁRDENAS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se aportó Escritura Pública n.º 716 de 15 de julio de 2020, por medio de la cual, a través de su representante legal de Colpensiones otorga poder general a Palacio Consultares SAS para que represente sus intereses a través de su representante legal suplente Fabio Andrés Vallejo Chancí, titular de la CC 71.379.806, a quien se le reconoce personería como apoderado principal de la entidad demandada,

A su vez, se aportó sustitución pensional para que representen los intereses de Colpensiones, a la abogada Carolina Benjumea Ramírez, portadora de la TP No.º 179.400 del CSJ, a quien se le reconocer personería en los términos de la sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA



DAD

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c19c3223a239d348bdb3b358facdbf740284b2eb977231c1dd13497edc7b39c

Documento generado en 23/09/2020 11:13:07 a.m.